

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3060



Fecha de ingreso: 09-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-12-2022

Folio: 2022-3060

Certificado de ingresos:

SELLO



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EZEQUIEL MARTINEZ CARDOZA
Domicilio: CALLE SIERRA TARAHUMARA 165 COLONIA REVOLUCION
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-278-014-00009-00-0000
Propietario: EZEQUIEL MARTINEZ CARDOZA
Domicilio: CALL SIERRA TARAHUMARA 165 COLONIA REVOLUCION

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	49.40	COCHERA	475.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	49.40		95.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	49.40		95.07
TOTALES			0.00	0.00	148.20		\$ 665.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-12-2022 10:52:27

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021466784407a7302a6408c1e139c4cc99aa8985c23a02147afea39b8cabcb36bf83509d2380bea7302e10f